SBS modifica a S/116.700 la cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos

Boletín N°:

Dic 23, 2025 PERU

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) emitió la Circular F-615-2025, mediante la cual dispuso la actualización del monto máximo de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) correspondiente al trimestre diciembre 2025-febrero 2026.

Para dicho periodo la cobertura será de S/116.700, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al por Mayor entre diciembre del 1998 y noviembre del 2025.

Este ajuste responde al mandato del artículo 153 de la Ley General del Sistema Financiero, que establece la actualización trimestral del FSD en función de la evolución del IPM.

La SBS precisó que la circular debe ser publicada, conforme lo dispuesto por la Trigésima Segunda Disposición Final y Complementaria de la Ley General.

El nuevo monto implica una reducción respecto a los niveles recientes. Para el trimestre septiembre-noviembre 2025, la cobertura fue de S/118.300, cifra que ya había disminuido frente a los S/120.500 vigentes entre julio y agosto del 2025.

De esta manera, el FSD suma dos recortes consecutivos debido a la dinámica del IPM, aunque mantiene un nivel de protección superior a S/100.000 desde junio del 2019.

Fuente

Fuente: El Comercio

Enlace:
https://elcomercio.pe/economia/peru/sbs-modifica-a-s116700-la-cobertura-del-fondo-de-seguro-de-depositos-l-sbs-l-ultimas-noticia/